

Fecha: 13-07-2024 Medio: La Tercera

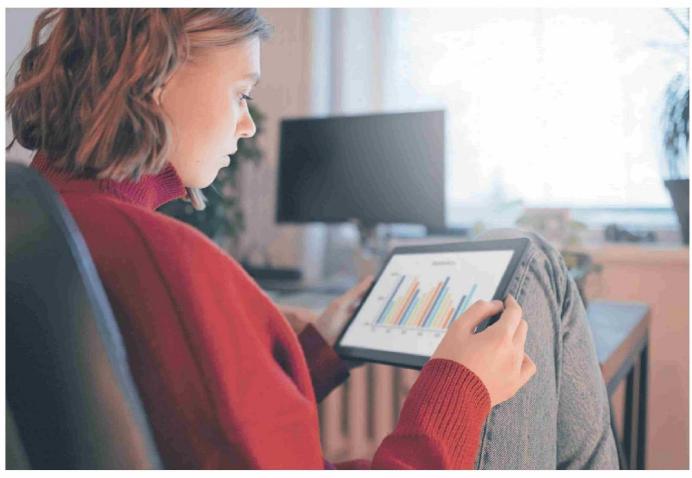
Supl.: La Tercera - Edición Especial

Tipo: Noticia general

Título: Instrumentos que complementan el ahorro obligatorio

Pág.: 4 Cm2: 835,1

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 78.224 253.149 No Definida



DECIDIR INFORMADO

Instrumentos que complementan el ahorro obligatorio

El mercado ofrece en la actualidad distintos mecanismos para potenciar los fondos previsionales y otro tipo de ahorro, tanto en AFP como compañías de seguros. POR: GERMÁN KREISEL

Rentabilizar los fondos previsionales o potenciar los ahorros, resulta clave para lograr una mejor pensión a futuro. Dentro de las diversas opciones que es posible encontrar para el potenciamiento de los fondos previsionales, tanto AFP como compañías de seguros ofrecen diversas alternativas de ahorro, que van desde un ahorroprevisional voluntario (APV), es decir, el ahorro que administra la compañía contratada, como complemento de los fondos de cotización obligatoria, u, opciones que consideran parte de inversión a través de APV, y parte enotros productos, como seguros de vida, ahorro a plazo fijo, entre otros.

Si las condiciones que la AFP no resultan atractivas para quien está cotizando un APV, existen opciones de planes en las compañías de seguros. Cuando se utiliza esta segunda alternativa, los fondos que se generan de ahorro directo para la cotización por vejez son menores, pero pueden lograrseotros beneficios, como seguro contra enfermedades catastróficas o seguro de vida. Por ello, resulta muy importante asesorarse de manera correcta cuando se planea contratar uno de estos productos.

De hecho, cuando una de estas empresas es quien lo maneja, tiene asociado también otro tipo de beneficios. En el caso de la compañía de seguro, En el caso de la compañía esta le administra el APV, en caso de fallecimiento, se pueden retirar los fondos de una vez contando con ellos para su libre disponibilidad, lo que no ocurre en otras instituciones y modalidades. Es importante por lo tanto destacar que esta indemnización, rescatada a través de una compañía de seguro, no paga impuesto a la renta ni a la herencia. Cuando se contrata APV con compañías de seguros, se puede hacer bajo la modalidad de Depósitos Convenidos o Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario.

En caso de que se busque rentabilizar conotro tipo de ahorro, los especialistas recomiendan tres instrumentos. Depósito a plazo, ahorro en dólares y fondos mutuos. En el primer caso, pueden ser a plazo fijo, renovable o indefinido, especificándose plazos tales como 30, 60, 90 y 120 días. No se trata de un instrumento muy rentable, pero posee un muy baio riesgo.

El ahorro en dólares funciona en un horizonte de largo plazo y los fondos mutuos consiste en la entrega de los ahorros a una sociedad anónima o administradora, que los negociará e invertirá como parte demonto mayor, que de tener rentabilidad se reparte entre quienes hicieron el aporte. Según expertos el potencial problema de esta altemativa de inversión, radica en el hecho de que eventualmente la rentabilidad esperada no se alcance, dado por ejemplo que parte de las inversiones se hacen en acciones, las que por sunaturaleza son esencialmente de renta variable.

OTROS INSTRUMENTOS

Los seguros con ahorro o los fondos mutuos debajo riesgo que ofrecen los bancos son instrumentos más seguros. Por el pago de una prima mensual, la compañía de seguros garantiza al cliente la entrega de un monto importante (1.000 UF o más) una vez llegado el plazo convenido con la compañía. En estos casos, se permiteretirar parte de lo ahorrado si es que es solicitado por el cliente, aun cuan-

do esta opción no es recomendable porque pierde el sentido del ahorro, que es mejorar las condiciones de jubilación.

En el segundo caso, los clientes puedenencontrar alternativas desde \$50.000 (dependiendo de la institución bancaria que ofrece el servicio) en adelante, lo que permite acceder a este instrumento sin contar con una suma muy alta de dinero.

• EL APV

permite incrementar el saldo que se acumula en la cuenta de ahorro para la vejez (cuenta que se construye durante toda la vida laboral hasta los 65 años en el caso del hombre y hasta los 60 en el caso de las mujeres), mejorando de este modo la pensión de vejez o permitiendo al trabajador una jubilación anticipada.

 Es importante solicitar a la institución financiera toda la información que se considere necesaria para tomar una decisión.

